ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA/ CONVENIO NO.	4146.010.26.1.1730-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y MARGINADAS NIT. 805000734-8
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NATHALY LOPEZ GUERRA C.C. 1.144.162.103
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS A LAS MUJERES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP-26005431: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($219.847.740)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/10/2024
FECHA DE INICIO:	24/10/2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre los suscritos MARIA ISABEL BARÓN CAVIEDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.595.460 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de No. 4112.010.20.0201 del 08 de abril de 2024 y Acta de Posesión No 0183 del 16 de junio de 2021, facultada para contratar mediante Decreto 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024 corregido por el Decreto 4112.010.20.0030 del 18 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y NATHALY LOPEZ GUERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.162.103, actuando en representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y MARGINADAS - FUNDECON, identificada con Nit. 890399001, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 003 al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.1082.2024 con fundamento en las siguientes:

1. Que el dieciséis (16) de octubre de 2024 el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, suscribió electrónicamente mediante SECOP II el Convenio de Régimen Especial- 092 de 2017 No. 4146.010.26.1.1730-2024 con el asociado FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y MARGINADAS - FUNDECON, identificada con Nit. 890399001.

2. Que el Convenio de Régimen Especial- 092 de 2017 No. 4146.010.26.1.1730-2024 cuenta con fecha de inicio del veinticuatro (24) de octubre de 2024 y su objeto corresponde al siguiente: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO- PRÁCTICAS A LAS MUJERES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP-26005431: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

3. Que por un error en la creación del convenio de Régimen Especial- 092 de 2017, se asignó tanto en la plataforma de SECOP II, como en los documentos contractuales el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. 4146.010.26.1.1730-2024, sin embargo, el número correcto es No.4146.010.27.1.011.2024.

4. Que por esta razón, se hace necesario aclarar que el número correspondiente al presente Convenio de Régimen Especial- 092 de 2017, es el No.4146.010.27.1.011.2024.

5. Que, la Ley 80 de 1993 en su artículo 40 dispuso "…En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración…".

6. Que el Convenio de Régimen Especial- 092 de 2017 No. 4146.010.26.1.1730-2024, se encuentra actualmente en ejecución, por lo tanto, es procedente realizar la anterior modificación al mismo.

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR y MODIFICAR. el número del Convenio de Régimen Especial- 092 de 2017, cuyo objeto corresponde a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO- PRÁCTICAS A LAS MUJERES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP-26005431: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", al siguiente número 4146.010.27.1.011.2024.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones Convenio de Asociación No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4146.010.27.1.011.2024 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Firmado Electrónicamente

NATHALY LOPEZ GUERRA
Representante Legal
Fundación para el desarrollo y la defensa de los derechos de las comunidades negras y marginadas – FUNDECON

Contratante,

Firmado Electrónicamente

MARIA ISABEL BARÓN CAVIEDES
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Sthefany Sardi Vargas - Contratista.
Revisó: Carlos Alberto Herrera Sarria - Abogado Asesor Contratista.
Steffany Lizzette Escobar Rincón – Subsecretaria de Equidad de Género.
Revisó: María Teresa Rodríguez Zúñiga - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social
Aprobó: María Isabel Barón Caviedes – Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.